



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 107-2018

ACTA N° 107

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día 14 de mayo de dos mil dieciocho, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con diez minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Presidente: Hanz Cruz Benamburg.

Vicepresidente: Antonio Mora Navarro.

Regidores Propietarios: Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Rafael Herrera Díaz.

Regidores Suplentes: Jaime Rojas Mena, Ronny Pizarro Piñar, Marianela Monge Chinchilla, Ada Isabel Gamboa Marín, Maribel Mora Araya.

Síndicos Propietarios: Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

Síndicos Suplentes: Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho, Rocío Zúñiga Chavarría (Propietaria), María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega (Propietaria), Álvaro Cerdas López, Jeannethe Mora Ureña, Karen Navarro Garro.

Alcalde:---

Vice-alcaldesa: Magda Méndez Castro.

Secretaria Municipal: Karla Vindas Fallas.

Asesor Legal: Marcos Fallas Chinchilla.

Encargada de Sonido: Gabriela Guillen Vargas.



Miembros Ausentes:

Alcalde: Jeffry Montoya Rodríguez.

Vice-alcaldesa:---

Regidores Propietarios: ---

Regidores Suplentes: Geny Bonilla Solís, Eladio Sancho Blanco, Virginia Varela Castro, Marianela López Molina.

Síndicos Propietarios: Andrés Vega Solís, Miguel Ángel Calderón Chinchilla.

Síndicos Suplentes: Analive Corrales Retana.

Asistentes por Invitación: ---

ORDEN DEL DÍA

I. Invocación.

II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

IV. Juramentación de representantes de la Junta Vial Cantonal.

V. Aprobación del acta Ordinaria 106-18.

VI. Asuntos de la Presidencia.

VII. Correspondencia.

VIII. Cierre de la Sesión.

ARTÍCULO I.

Invocación.

La regidora Maribel Mora Araya, procede a realizar la invocación.

ARTÍCULO II.

Nombramientos de Miembros de Juntas de Educación y Administrativas.



- 1 1. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la
2 Escuela Nueva Santa Ana San Pedro Pérez Zeledón.

3

Nombre	Cédula
Paola María Morales Cordero	1-1464-0821

4
5
6

- 7 2. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela Santa
8 Lucía de Río Nuevo Pérez Zeledón.

9

Nombre	Cédula
Lucrecia Bonilla Alvarado	1-1341-0961

10
11

12 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
13 aprobación de las nóminas para el nombramiento de las Juntas de Educación y
14 Administrativas.

15
16 **ACUERDO 01:** Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las
17 Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con
18 nueve votos.-----

19
20 De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
21 someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las
22 Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente
23 aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

24
25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita un receso de dos
26 minutos al ser la dieciocho horas con quince minutos, con el fin de tomar los datos de
27 miembros de Juntas de Educación que serán juramentados.

28
29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, reanuda la sesión al ser las
30 dieciocho horas con diecisiete minutos.



ARTÍCULO III.
Juramentación de Miembros de Juntas de Educación y
Administrativas.

Se procede con la juramentación de los miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, las cuales se describen a continuación:

1. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela San Gerardo de Rivas de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Marcos Granados Umaña	6-0282-0339

2. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela Santa Lucía de Río Nuevo Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Lucrecia Bonilla Alvarado	1-1341-0961

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Liceo Rural Buena Vista Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Orlando Arias Leiva	1-0777-0721
Adrián Calderón Padilla	1-1047-0565
Roy Fonseca Meza	1-0872-0482
Roberto Granados Calderón	1-0836-0016
Alexis Ulloa Quirós	1-0798-0731

4. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de Las Juntas de Pacuar Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Cindy Alvarado Mora	1-1157-0428



5. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela La Guaria San Isidro Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Rosa Navarro Fallas	1-0897-0751
Eddy Mora Mata	1-0721-0807
Carmen Lidia Rivera Montero	1-1017-0886
Milton Rodríguez Jiménez	7-0107-0259
Iria Padilla Fallas	1-0752-0209

ARTÍCULO IV.

Juramentación de los representantes de la Junta Vial Cantonal.

1. Enrique Fallas Gamboa.
2. Rafael Herrera Díaz.

ARTÍCULO V.

Aprobación del acta Ordinaria 106-18.

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 106-18, errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 106-18, la cual se aprueba con seis votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.

El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, externa su voto negativo, ya que considera que el acuerdo 15, donde se sustituye al señor Luis Enrique Brenes Navarro, de la Junta Vial Cantonal, está viciado de nulidad, añade que su fracción no está de acuerdo con esta disposición y por esa razón no votó positivamente el acta.



El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, manifiesta que no votó esta acta, ya que en la sesión anterior se tomó un acuerdo que es contrario a la legislación, a los reglamentos y al decreto que rige el funcionamiento de la Junta Vial Cantonal, considera que se tomó un acuerdo contraviniendo lo que dice el decreto de que su persona está nombrada por 4 años, añade que a todas luces existe un error de legalidad en esta acta.

ARTÍCULO VII.

Asuntos de la Presidencia.

1. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: El regidor Hanz Cruz Benamburg.

CONSIDERANDO QUE:

1. Se cuenta con el documento ingreso número 0452, remitido por el señor Luis Diego Brenes Villalobos, Magistrado Instructor del Tribunal Supremo de Elecciones, quien comunica la renuncia presentada por la señora Geny Bonilla Solís, con cédula 1-0733-0424, al cargo de regidora suplente de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

2. Que en el mismo documento indica que la finalidad de dicho documento es poner en conocimiento al Concejo Municipal, para que, en plazo de ocho días hábiles, se manifieste al respecto, y sea comunicado al Tribunal Supremo de Elecciones.

Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 03: 1. Darse por enterados de la renuncia presentada por la señora Bonilla Solís.



- 1
2. Aprobar la renuncia al puesto de regidora suplente presentada por la señora
- 2
- Geny Bonilla Solís, portadora de la cédula 1-0733-0424, representante del Partido
- 3
- Unidad Social Cristiana.
- 4
- 5
3. Comunicar al Tribunal Supremo de Elecciones, el presente acuerdo, a fin de
- 6
- gestionar la sustitución de dicho puesto.
- 7
- 8
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”
- 9
- 10
- El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
- 11
- de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.
- 12
- SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
- 13
- por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.
- 14
- Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
- 15
- moción presentada por su persona.
- 16
- SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
- 17
- Benamburg, se aprueba con nueve votos.
- 18
- 19
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 20
- someter a votación, el contenido de la moción en firme.
- 21
- SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
- 22
- avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
- 23
- FIRME.**-----
- 24
- 25
2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR:
- 26
- Los regidores: Rafael A. Calderón Ortiz, Mirna Muñoz Fallas y Luis Enrique
- 27
- Brenes Navarro.
- 28
- 29
- CONSIDERANDO QUE:**
- 30



- 1 1) Es competencia de la Municipalidad, en la figura del Alcalde, la coordinación
2 del Comité Municipal de Emergencia.
- 3 2) Es responsabilidad de la Municipalidad, brindar el apoyo y soporte necesario
4 para que la oficina de la Comisión Municipal de Emergencias funcione
5 eficientemente.
- 6 3) Basados en el informe presentado el 26 de abril del 2018 en Sesión
7 Extraordinaria 046-18 por el señor Gilberth Navarrete Martínez designado por el
8 señor alcalde como su representante y coordinador ante el Comité Municipal de
9 Emergencia de Pérez Zeledón, donde manifiesta no contar con una oficina digna,
10 sin material y equipo de oficina y mucho menos sin los medios de transporte para
11 atender los llamados de la población.
- 12 4) Que el señor Navarrete informa en esa sesión, que a la Municipalidad le
13 corresponde realizar un informe cantonal sobre los daños ocasionados por la
14 tormenta Nate en el cantón de Pérez Zeledón, a esa fecha él como coordinador
15 no conoce.
- 16 5) En esa misma sesión, don Gilberth manifiesta que cada Comisión Regional,
17 Municipal o Local de Emergencia, debe contar con un PLAN de EMERGENCIAS,
18 con el fin de poder atender de forma más eficiente un eventual fenómeno.

19

20 Por lo tanto:

21

22 Mociono para que este Concejo, tome el siguiente:

23

24 Este Concejo Municipal acuerda:

25

- 26 1. Este Concejo Municipal, Solicite al señor alcalde municipal realizar las
27 gestiones pertinentes, para que en un plazo de dos meses, se le asigne una
28 oficina a la Comisión Municipal de Emergencia, con el mobiliario, equipo y
29 materiales de oficina mínimos para que cumpla con las tareas que requiere ese
30 órgano.



1 2. Solicitar al señor alcalde, en un plazo de 30 días, el traslado del informe de
2 los daños ocasionados por la tormenta Nate en el cantón a este Concejo y al
3 señor Gilberth Navarrete.

4 3. Solicitar a la Comisión Municipal de Emergencia, que en un término de dos
5 meses, presente ante este Concejo el PLAN DE EMERGENCIAS del Cantón de
6 Pérez Zeledón.

7

8 Solicito acuerdo definitivamente aprobado.

9

10 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
11 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Rafael Ángel
12 Calderón, Mirna Muñoz Fallas y Luis Enrique Brenes Navarro.

13

14 Moción no pasa la dispensa de trámite de comisión, por tan solo contar con cuatro
15 votos. Se consignan los votos negativos de los regidores Carmen Moya Rodríguez,
16 Gerardo Godínez Arroyo, Hanz Cruz Benamburg, Enrique Fallas Gamboa y Antonio
17 Mora Navarro.

18

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
20 Comisión de Gobierno y Administración.

21

22 3. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
23 EL REGIDOR RAFAEL A. CALDERÓN ORTIZ.

24

25 **CONSIDERANDO QUE:**

26 Con la pasada tormenta Nate en octubre del 2017, el Río General se desbordó en
27 varios puntos a saber: 1) En Miraflores entre el puente Los Gemelos y la Iglesia.
28 2) 900 metros al sur del puente Los Gemelos, a la altura de la finca de la señora
29 Hilda Murillo. 3) En la Playa de Daniel Flores. 4) En Pinar del Río, entre otros
30 lugares.



1 El desbordamiento ocurrido 900 metros al sur del Puente Los Gemelos, el río se
2 desvió hacia la margen derecha, quedando su cauce recostado hacia el paredón
3 que da hacia la Bonita.

4

5 Sin justificación alguna y sin consulta a los vecinos del Barrio El Carmen y
6 General Viejo, los propietarios de las fincas afectadas en ese punto, situadas en
7 la margen derecha del río, con maquinaria desviaron el cauce del río hacia la
8 izquierda, aparentemente con el visto bueno de la Comisión Cantonal de
9 Emergencias.

10

11 Al cambiar de cauce el río en la crecida, rellenó su antiguo lecho, por lo que ahora
12 al devolverlo al cauce antiguo, sus aguas pasan prácticamente a nivel con la
13 playa, amenazando con desbordarse en una crecida normal, al parecer la
14 semana pasada ya le llegó agua del río a la quebrada Grande a la altura de la
15 finca de Marco Tulio Granados a 2 km al sur de la Escuela de Miraflores.

16 Los vecinos de General Viejo, están muy preocupados, porque el río está
17 propenso a que se desborde en una crecida, alimente la Quebrada Grande y a su
18 vez descarguen sus aguas contra el caserío.

19

20 Mociono para que este Concejo, tome el siguiente acuerdo:

21

22 Este Concejo Municipal acuerda:

23

24 **ACUERDO 04:** 1. Solicitar a la Comisión Nacional de Emergencias, la
25 intervención inmediata en el Río General con ingenieros civiles, geólogos,
26 hidrólogos y otras autoridades competentes en la materia, con el fin de que se
27 realicen los estudios pertinentes y se valore la posible afectación que pudieran
28 sufrir las comunidades de General Viejo y la Hermosa entre otras.

29

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.



El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ACUERDO FIRME.-----

4. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES HANZ CRUZ BENAMBURG, CARMEN MOYA RODRÍGUEZ, GERARDO GODÍNEZ ARROYO, RAFAEL HERRERA DÍAZ, ANTONIO MORA NAVARRO, ENRIQUE FALLAS GAMBOA.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que el numeral 169 y 170 de la Constitución Política otorga el rango constitucional de autonomía a las municipalidades de este país; autonomía que se traduce en su facultad política, financiera, organizativa, administrativa y normativa.



1 2. Siendo el tema de responsabilidad ambiental uno de los ejes de esta
2 Municipalidad, reviste necesario concientizar como Concejo Municipal, el tema
3 del gasto de papel, específicamente sobre el tema de la impresión de copias de
4 las actas de este Órgano Colegiado.

5

6 3. Que actualmente, como una práctica habitual por parte de la Secretaría
7 Municipal las actas son remitidas vía correo electrónico a cada Regidor los días
8 lunes para su respectiva revisión. Asimismo, se les entrega una copia impresa a
9 cada regidor de las actas los días martes en horas de la tarde en cada curul.

10

11 4. En virtud que, el tema de la impresión de las copias de 9 de actas
12 municipales representa un gasto considerable en temas de papel, tintas y recurso
13 humano, puesto que conlleva tiempo de los colaboradores de la Secretaría
14 Municipal, es menester contar con alguna alternativa para la reducción de este
15 tipo de costos.

16 Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

17

18 Este Concejo Municipal acuerda:

19

20 **ACUERDO 05:** Aplicar únicamente el uso de la herramienta electrónica
21 OneDrive, para que los señores Regidores puedan verificar y efectuar las
22 observaciones del caso a las actas municipales, para su respectivo análisis y
23 aprobación, lo anterior eliminando de tal forma la impresión de los 9 tantos de
24 copias de dichas actas.

25

26 De esta forma, la Oficina de la Secretaría Municipal, procederá a subir los días
27 lunes el acta correspondiente a dicha herramienta, esto para la revisión
28 respectiva de los señores ediles.

29

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.



1 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Hanz Cruz
3 Benamburg, Carmen Moya Rodríguez, Gerardo Godínez Arroyo, Rafael Herrera Díaz,
4 Antonio Mora Navarro, Enrique Fallas Gamboa.

5

6 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
7 por los regidores Hanz Cruz Benamburg, Carmen Moya Rodríguez, Gerardo Godínez
8 Arroyo, Rafael Herrera Díaz, Antonio Mora Navarro, Enrique Fallas Gamboa, se
9 aprueba con seis votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz
10 Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.

11

12 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
13 moción presentada por los regidores Hanz Cruz Benamburg, Carmen Moya Rodríguez,
14 Gerardo Godínez Arroyo, Rafael Herrera Díaz, Antonio Mora Navarro, Enrique Fallas
15 Gamboa.

16

17 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Hanz
18 Cruz Benamburg, Carmen Moya Rodríguez, Gerardo Godínez Arroyo, Rafael Herrera
19 Díaz, Antonio Mora Navarro, Enrique Fallas Gamboa, se aprueba con seis votos. Se
20 consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes
21 Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.

22

23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

25 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Hanz Cruz
26 Benamburg, Carmen Moya Rodríguez, Gerardo Godínez Arroyo, Rafael Herrera Díaz,
27 Antonio Mora Navarro, Enrique Fallas Gambo, se avala mediante acuerdo
28 definitivamente aprobado con seis votos. **ACUERDO FIRME.** Se consigna el voto
29 negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael
30 Ángel Calderón Ortiz.



1 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, indica que están de acuerdo con ir eliminando
2 la impresión del documento, sin embargo le parece que esta moción carece de un
3 elemento importante, ya que como regidores necesitan revisar las actas que quedan
4 debidamente firmadas y que el dispositivo con el que se cuenta para ello es personal,
5 le parece que si la Administración no está en capacidad de proporcionarle a los
6 regidores un medio electrónico donde se les asegure la lectura previa del acta, cree
7 que esto genera un vacío administrativo, por lo que considera que se justifica su voto
8 negativo, solicita que se busque una forma se les haya llegar por lo menos un ejemplar
9 del acta para su fracción.

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, manifiesta que en otras partes
12 del país se escuchan los avances que tienen para mejorar el medio ambiente, cree que
13 si no damos los pasos que se necesitan para poder generar ese cambio y se van
14 poniendo excusas nunca se va a dar ese cambio, considera que el correo electrónico
15 es un medio legal de comunicarle a las personas asuntos legales, menciona que la
16 compra de una tablet para leer un acta es una falta de respeto para toda la ciudadanía.

17

18 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, externa que no están opuestos a que se utilice
19 menos papel, cree que se debió haber dejado esta moción para analizarla bien, ya que
20 el Código Municipal es muy claro que el acta que tuvo que estar hoy en sesión es el
21 acta aprobada la sesión anterior, añade que a los regidores no les consta si realmente
22 consignaron en el acta las observaciones que se le hacen, manifiesta que el acta que
23 debe estar en las curules 2 horas antes de la sesión es la que tiene las firmas.

24

25 5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
26 PLANTEADO POR: Proveeduría-Alcaldía Municipal.

27

28 **DICTAMEN**

29 **ASUNTO:** Criterio de resolución para declarar infructuoso el procedimiento de
30 Licitación Abreviada 2018LA-000005-SPM.



1 Referente a esta Licitación Abreviada 2018LA-000005-SPM, correspondiente a la
 2 “Compra de camión recolector 6x4 de caja recolectora de 19 metros cúbicos de
 3 capacidad totalmente nuevo para uso en labores de recolección de basura” cuya
 4 apertura de ofertas se realizó el día veinticuatro de abril del año dos mil dieciocho
 5 a las diez horas con treinta minutos, según consta en el acta de apertura ACT-
 6 013-18-SPM, se invitaron a 19 empresas proveedoras, de las cuales cuatro
 7 presentaron ofertas, sean éstas: AUTOSTAR VEHICULOS S.A., MAQUINARIA Y
 8 TRACTORES LTDA, PARTES DE CAMIÓN S.A., CORPORACIÓN VEN-
 9 RESANSIL COSTA RICA S.A.

10

11 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

12

13 Este Concejo Municipal acuerda:

14 **ACUERDO 06:** Este Concejo Municipal acuerda que una vez analizada la
 15 información suministrada en el oficio OFI-0466-18-SPM, emitido por la
 16 Proveeduría Municipal y el cual corresponde a la resolución por la declaratoria de
 17 infructuoso del procedimiento correspondiente a la “Compra de camión recolector
 18 totalmente nuevo 6x4 de caja recolectora de 19 metros cúbicos de capacidad
 19 para uso en labores de Recolección de Basura”, esto debido a que según cuadro
 20 de revisión técnica, administrativa y legal realizado por la Proveeduría Municipal,
 21 se logra apreciar que las ofertas presentadas por las empresas Maquinaria y
 22 Tractores LTDA., Partes de Camión S.A., y la empresa Corporación Ven -
 23 Resansil Costa Rica S.A., no cumplen con las especificaciones técnicas
 24 establecidas en el cartel de Licitación Abreviada 2018LA-000005-SPM, por lo
 25 tanto, quedan excluidas del proceso de evaluación y con ello de una posible
 26 adjudicación, en cuanto a la oferta presentada por la empresa AUTOSTAR
 27 VEHICULOS SOCIEDAD ANONIMA, cumple con las especificaciones técnicas
 28 establecidas en el cartel de Licitación Abreviada 2018LA-000005-SPM, sin
 29 embargo, presenta un incumplimiento no subsanable en la parte administrativa,
 30 específicamente en lo que respecta a la vigencia del plazo de la garantía de



1 participación, la cual el cartel solicitó en el capítulo I, de las condiciones
2 generales, punto 13 de la vigencia de las garantías, un plazo no menor de
3 sesenta (60) días naturales contados a partir de la fecha de la apertura de ofertas
4 y la empresa Autostar Vehículos S.A., ofreció una vigencia de 21 días naturales,
5 por lo tanto, no cumple administrativamente con la vigencia de la garantía de
6 participación, por tal razón, se excluye del proceso de evaluación y con ello de
7 una posible adjudicación.

8

9 De ésta forma las ofertas presentadas no se ajustan a lo solicitado en el cartel de
10 licitación, por lo tanto, se resuelve en apego a los argumentos fácticos y
11 normativos esgrimidos a declarar infructuoso el procedimiento de Licitación
12 Abreviada 2018LA-000005-SPM correspondiente a la “Compra de camión
13 recolector totalmente nuevo 6x4 de caja recolectora de 19 metros cúbicos de
14 capacidad para uso en labores de Recolección de Basura”, lo anterior, con
15 fundamento a lo descrito en el criterio de resolución según oficio OFI-0466-18-
16 SPM emitido por la Proveeduría Municipal.

17

18 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
21 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
22 votos.

23

24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
26 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

27

28 6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE
29 ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

30



1 **DICTAMEN**

2 Analizado el documento TRA-0017-18-SJV, suscrito por el señor Ronny Rojas
3 Fallas, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien traslada acuerdo de la Junta
4 Vial Cantonal en sesión extraordinaria 003-18, celebrada el 26 de abril de 2018,
5 en donde se analizó la recomendación emitida por el Instituto de Fomento y
6 Asesoría Municipal acerca de la distribución de los cuatro mil millones de colones
7 del crédito a llevarse a cabo con esta entidad.

8

9 Por tanto

10

11 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

12

13 Este Concejo Municipal acuerda:

14

15 **ACUERDO 07:** Homologar y aprobar el Plan Presupuesto Extraordinario 2018
16 con la distribución presupuestaria de los cuatro mil millones de colones del
17 crédito con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, IFAM, los cuales se
18 destinarán a la atención de proyectos viales de tipo mejoramiento de superficies
19 de ruedo.

20

21 La distribución de recursos obedece a un portafolio de proyectos debidamente
22 avalado y que es el resultado de una síntesis de condiciones específicas y reales
23 que presenta el cantón. El impacto que producirá la materialización de los
24 proyectos incluidos en el portafolio citado, los cuales fueron cuidadosamente
25 seleccionados y sometidos a consideración de las esferas decisorias
26 institucionales, permite avanzar en el progreso del cantón mejorando las
27 condiciones de la comunicación terrestre, accesos, transporte, seguridad.

28

29 Se adjunta Portafolio de Proyectos.

30



PLAN DE INVERSIÓN										
PROPUESTA CRÉDITO ASFALTO Y MAQUINARIA 2018										
CRÉDITO IFAM	PLAN DE INVERSIÓN	DISTRITO	CANTIDAD (ml) (m)	COSTO POR METRO	COSTO ESTIMADO	% CRÉDITO	EXTENSIÓN CAMINOS (km)	%	POBLACIÓN	% EXTENSIÓN TERRITORIAL (km ²) %
4.000.000.000,00	Asfalto La Cenza-Bajo Las Esperanzas	San Isidro	2.800,00	145.000,00	406.000.000,00	12,60%	385,31	18,21%	46365	33,29%
	Asfalto Sinal-Villas del Sol-Dorotea	General	1.000,00	94.000,00	94.000.000,00	2,35%	86,42	4,08%	6616	4,75%
	Asfalto San Blas-La Linda	Daniel Flores	1.000,00	94.000,00	94.000.000,00	35,68%	239,55	11,32%	34096	24,48%
	Asfalto Los Reyes-Concepción		2.800,00	145.000,00	406.000.000,00					
	Asfalto Los Reyes-San Juan Bosco		2.800,00	145.000,00	406.000.000,00					
	Asfalto San Francisco-Baldambú-Lagunas-Palmare		2.750,00	94.000,00	258.500.000,00					
	Asfalto Palmare-Rapunta		1.750,00	94.000,00	164.500.000,00					
	Asfalto Laboratorio-Villa Lige-Iglesia-EBALS	Rivas	1.000,00	94.000,00	94.000.000,00	2,35%	157,39	7,44%	7054	5,07%
	Asfalto Técnico-Esc. Sn Francisco-Dora Obando		1.000,00	94.000,00	94.000.000,00					
	Asfalto San Gerardo-Herradura		1.000,00	94.000,00	94.000.000,00					
	Asfalto San Pedro-La Unión		1.000,00	94.000,00	94.000.000,00					
	Asfalto San Pedro-Tambor		1.000,00	94.000,00	94.000.000,00	7,06%	178,55	8,44%	9679	6,95%
	Asfalto La Esperanza	San Pedro	1.000,00	94.000,00	94.000.000,00	4,70%	172,82	8,17%	7504	5,39%
	Asfalto San Rafael-Las Bonitas	Patate	1.000,00	94.000,00	94.000.000,00					
	Asfalto Cristo Rey-Molejones	Patate	1.000,00	94.000,00	94.000.000,00					
	Asfalto El Águila-Las Delicias	Patate	1.500,00	94.000,00	141.000.000,00	3,53%	181,62	8,58%	5590	4,01%
	Asfalto San Pedro-Pueblo Nuevo-Quemado	Cajón	1.500,00	94.000,00	141.000.000,00	3,53%	188,71	7,97%	9002	6,46%
	Asfalto San Cristóbal-San Salvador	Barú	1.000,00	94.000,00	94.000.000,00	2,35%	140,90	6,66%	2693	1,93%
	Asfalto La Fila-San Marcos-El Llano	Rio Nuevo	1.000,00	94.000,00	94.000.000,00	2,35%	162,32	7,67%	3261	2,34%
	Asfalto San Ramón Sur-Matizanos	Paramo	1.000,00	94.000,00	94.000.000,00	2,35%	152,76	7,22%	4635	3,33%
	Asfalto San Antonio-Esquina	La Amistad	1.000,00	94.000,00	94.000.000,00	2,35%	90,04	4,25%	2769	1,99%
	Recarpeteo centros poblaciones urbanos y/o rurales	-	4.000,00	75.000,00	300.000.000,00	7,50%				
	Vagones	-	2,00	90.000.000,00	180.000.000,00	4,50%				
	Pavimentadora 3,50 metros	-	1,00	116.000.000,00	116.000.000,00	2,90%				
	Compactadora doble rodillo	-	1,00	70.000.000,00	70.000.000,00	1,75%				
	Compactadora llanta hule	-	1,00	65.000.000,00	65.000.000,00	1,63%				
	Compactadora doble rodillo bañado	-	1,00	30.000.000,00	30.000.000,00	0,75%				
			29.900,00		4.000.000.000,00	100,00%	2116,39	100,00%	139264	100,00%



DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ESPECIFICOS

<i>Crédito IFAM para mejoras de infraestructura vial y</i>
<i>adquisición de equipo</i>
Origen de los recursos

			III-02-01-03	III-02-07
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA (OBJETO DEL GASTO)	TOTAL	Unidad Técnica	Conservación y Mejoramiento de Superficies de ruedo
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,321,000,000.00	0.00	2,321,000,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,321,000,000.00		2,321,000,000.00
5	BIENES DURADEROS	1,679,000,000.00	461,000,000.00	1,218,000,000.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	281,000,000.00	281,000,000.00	
5.01.02	Equipo de transporte	180,000,000.00	180,000,000.00	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	1,218,000,000.00		1,218,000,000.00
TOTAL		4,000,000,000.00	461,000,000.00	3,539,000,000.00



MISSION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PLANIFICACION						EVALUACION														
PLANIFICACION OPERATIVA																				
ESTRATEGIA	OBJETIVOS DE MEJORA OPERATIVOS	META			PROGRAMACIÓN DE LA META				ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado inicial del indicador de adherencia en la ejecución de los recursos por meta	Ejecución de la Meta		Resultado del indicador en el cumplimiento de las metas programadas				
MUNICIPAL ÁREA	Código	No.	Descripción	INDICADOR	I Semestre	%	II Semestre	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I Semestre	%	II Semestre	%	
					Desarrollo económico central	Invertir de manera planificada, efectiva y permanentemente los recursos provenientes del empréstito con el IFAM destinados a vivienda en la Municipalidad de Pérez Zeledón para impulsar la mejora en la prestación del servicio vital y el bienestar de los municipios del cantón, mediante la implementación de políticas y procedimientos adecuados a la realidad del cantón		Gestionando lo pertinente a fin de % de lograr la aprobación de los ejecución recursos ante el IFAM para que a score parité periodo 2018 pueda desembolso costearse el plan de inversión recibido contra deudados, del portafolio dirigido a los recursos provenientes del crédito con el IFAM				100%	100%	Romy Rojas 02 Vías de Falsas 1-0972 comunicación 0732, Gestión Intereste Val			4,000,000,000.00			0.00
SUB-TOTALES					0.0		1.0					0.00	4,000,000,000.00	0.00	0.00	0%	0.0	0.0	0%	
TOTAL POR PROGRAMA					0%		100%										0%	0%	0%	0%
					100%	Metas de Objetivos de Mejora	0%	100%									0%	0%	0%	0%
					0%	Metas de Objetivos Operativos	0%	0%									0%	0%	0%	0%
1 Metas formuladas para el programa																				





- 1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- 2
- 3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 4 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
- 5 aprobado con nueve votos.
- 6
- 7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 8 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
- 9 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
- 10 **FIRME.**-----
- 11
- 12 7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE
- 13 ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.
- 14
- 15 **DICTAMEN**
- 16 Analizado el documento TRA-0018-18-SJV, suscrito por el señor Ronny Rojas
- 17 Fallas, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien traslada acuerdo de la Junta
- 18 Vial Cantonal en sesión extraordinaria 003-18, celebrada el 26 de abril de 2018,
- 19 en donde se incluyeron los recursos para reforzar el financiamiento de la
- 20 operatividad del departamento de Gestión Vial a través de la adquisición de
- 21 combustible.
- 22
- 23 Por tanto
- 24
- 25 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:
- 26
- 27 Este Concejo Municipal acuerda:
- 28
- 29 **ACUERDO 08:** Homologar y aprobar el Plan Presupuesto Extraordinario 2018
- 30 donde la fuente de estos recursos es el producto financiero a favor de la



- 1
- Municipalidad de Pérez Zeledón, del préstamo N°001-010-014-30807171 del
- 2
- Banco Nacional de Costa Rica para la compra de maquinaria municipal.
- 3
- 4
- Los recursos que se incorporan son por un monto de ₡399,807.15 y deberán
- 5
- utilizarse para la atención de la red vial cantonal con perspectiva de soporte
- 6
- económico, esto es, mediante la adquisición de combustible para uso de la
- 7
- maquinaria municipal que se dedica a dicha red vial.
- 8
- 9
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- 10
- 11
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 12
- de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
- 13
- aprobado con nueve votos.
- 14
- 15
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 16
- someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
- 17
- se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
- 18
- FIRME.**-----
- 19
- 20
8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
- 21
- Sr. Frank Clarence White Jr.
- 22
- 23
- DICTAMEN**
- 24
- Documento con ingreso número 0371, suscrito por el señor Frank Clarence White
- 25
- Jr., quien presenta nota aclaratoria sobre la existencia de rotación entre los
- 26
- planos presentados ante éste Concejo Municipal para la donación de un 10%,
- 27
- mismo que fue aprobado en el acuerdo 10) de la sesión ordinaria 080-17, y que
- 28
- obedece a una totalidad de 14 589 metros cuadrados. No obstante, al momento
- 29
- de presentarse los planos ante el Catastro Municipal se detectó un error de
- 30
- rotación, por lo que se procede a corregir y subsanar en dos planos, sumando



1 una medida de 15 155 metros cuadrados, razón por la cual se solicita al Concejo
2 Municipal la aceptación de la nueva medida.

3
4 Por tanto:

5 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

6
7 Este Concejo Municipal acuerda:

8 **ACUERDO 09:** Proceder a efectuar la corrección de la medida producto del 10%
9 a donar a esta Municipalidad por parte del señor Frank Clarence White Jr.,
10 consignándose en dos planos catastrados para una suma total de 15 155 metros
11 cuadrados.

12
13 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

14
15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
16 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
17 votos.

18
19 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
20 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
21 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

22
23 9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
24 Sra. Ana Barrantes Sibaja, ML Barrantes Sibaja S.R.L. y Don Octaviano S.R.L.

25
26 **DICTAMEN**

27 Documento con ingreso número 0472, suscrito por las señoras Ana Barrantes
28 Sibaja, María Luisa Barrantes Sibaja en su calidad de apoderada generalísima sin
29 límite de suma de ML Barrantes Sibaja S.R.L. y Ligia Barrantes Sibaja en su
30 calidad de apoderada generalísima sin límite de suma de Don Octaviano S.R.L.,



1 quienes manifiestan encontrarse de acuerdo con los montos arrojados en los
2 avalúos administrativos efectuados por la Ingeniera Perito Valuadora Cristina
3 Castro Meneses, sobre las propiedades inscritas bajo los folios reales 605150-
4 000 plano catastrado SJ-1334882-2009, 605149-000 plano catastrado SJ-
5 1334881-2009 y 605148-000 plano catastrado SJ-1334883-2009, lo anterior para
6 proceder con la compra de dichos predios.

7

8 Por tanto

9 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

10

11 Este Concejo Municipal acuerda:

12 **ACUERDO 10:** Autorizar a la Administración Municipal para que proceda a
13 realizar las gestiones necesarias ante las instancias pertinentes para ejecutar la
14 compra de los predios inscritos bajo los folios reales 605150-000 plano catastrado
15 SJ-1334882-2009, 605149-000 plano catastrado SJ-1334881-2009 y 605148-000
16 plano catastrado SJ-1334883-2009, conforme a los montos consignados en los
17 avalúos administrativos efectuados por la Ingeniera Perito Valuadora Cristina
18 Castro Meneses, insertos dentro del expediente administrativo número ADM-013-
19 17-DAM.

20

21 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
24 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
25 votos.

26

27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
28 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
29 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

30



1 10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
2 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

3
4 **DICTAMEN**

5 Analizado el documento OFI-0470-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
6 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite OFI-034-18-SSM, suscrito por la
7 señora Lorena Núñez Blanco, en su calidad de Coordinadora de Servicios
8 Municipales, quien remite informe sobre la propiedad inscrita bajo el folio real 1-
9 687742-000 plano catastrado número SJ-2004949-2017, lo anterior con la
10 finalidad de establecer un convenio de uso en precario con la ASADA de
11 Miravalles.

12
13 Por tanto

14 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

15
16 Este Concejo Municipal acuerda:

17 **ACUERDO 11:** Autorizar el inicio de gestiones por parte de la Administración
18 Municipal, con la finalidad de establecer un posible convenio de uso en precario
19 con la ASADA de Miravalles para la utilización del terreno municipal inscrito bajo
20 el folio real 1-687742-000 plano catastrado número SJ-2004949-2017.

21
22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

23
24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
25 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
26 nueve votos.

27
28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
30 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



- 1 11. El regidor Rafael Herrera Díaz, externa que la justificación brindada por los
2 compañeros que no votaron el acta porque no estuvieron de acuerdo con la
3 juramentación de su persona y del regidor Enrique Fallas Gamboa en la Junta
4 Vial Cantonal, deja inquietudes sobre el actuar y si lo están haciendo
5 incorrectamente o al margen de la legalidad, le parece que la fracción del Partido
6 Liberación tiene el derecho de presentar todas las apelaciones que tengan que
7 presentar, aclara que negociaciones son negociaciones y que aquí no hay ningún
8 pastel repartido, considera que están actuando correctamente por el cantón y
9 cree que se ha hecho lo correcto. En otro orden de temas indica que muchas
10 personas le han externado preocupación por tema de la basura, le parece que en
11 este cantón hemos sido pioneros en el reciclaje y recolección de basura orgánica,
12 añade que se están dando quejas de los vecinos porque un día pasan y otros no,
13 por lo que no se tiene conocimiento de que se está haciendo, solicita a la
14 Administración informar a la ciudadanía de que es lo que sucede, referente a la
15 moción presentada para mejorar las condiciones de la oficina de la Comisión de
16 Emergencias, manifiesta estar consternado, ya que el día de la exposición del
17 señor Gilberth Navarrete, todos apoyaron y admitieron que se encuentra
18 trabajando en condiciones precarias, indica que voto esta moción porque tenía
19 muchas cosas buenas, hace un llamado a escuchar y negociar, insta a los
20 compañeros que la presentaron que en la próxima reunión se reúnan a hablar.
21
- 22 12. El regidor Gerardo Godínez Arroyo, se refiere al dictamen de la Comisión de
23 Licitaciones, manifiesta que la Comisión se reunió con el señor Rafael Navarro
24 Coordinador de Proveeduría, para tratar la situación del camión recolector, donde
25 se sabe que se tiene un rezago y un problema para la recolección de basura,
26 aclara que le da gusto que las cosas se dieran como sucedieron porque esto
27 demuestra que está Proveeduría trabaja de una forma muy transparente, externa
28 que de las cuatro empresas sólo una quedó fuera porque presentó condiciones
29 que no se podían comparar, las otras tres empresas estaban muy similares,
30 externa que la empresa Autostar quedó fuera por el plazo de garantía, añade que



1 se volverá a presentar el cartel ya que el camión recolector es una urgencia.

2

3 13. La regidora Mirna Muñoz Fallas, externa que se siente desconcertada cuando se
4 presenta una moción de ese tipo como la de la Comisión Nacional de
5 Emergencias, manifiesta que se contó con la presencia del señor Gilberth
6 Navarrete, donde se sensibilizó a todos sobre la necesidad existe y sobres las
7 condiciones inhumanas, considera que el señor Navarrete se presentó al
8 Concejo a pedir apoyo, aclara que no se referirá al voto negativo de los
9 compañeros, ya que no le corresponde, considera que cada uno tiene
10 responsabilidad con su voto, invita a los compañeros de las demás fracciones a
11 que presenten una propuesta y que sean consecuentes con la necesidad y la
12 urgencia que tiene este cantón.

13

14 14. El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, manifiesta que tienen una razón muy
15 válida para no votar el acta, indica que ya fue presentado el recurso de apelación,
16 para que se le dé revocatoria a ese acuerdo, aclara que no hay enojo sino
17 preocupación cuando algunas cosas no se hacen simplemente porque en este
18 caso la fracción del Partido Liberación Nacional en un momento dado hizo un
19 pacto con la Unidad Social Cristiana que no se cumplió, añade que su anhelo es
20 cumplir con los acuerdos y aprobar lo beneficioso para el cantón, reconoce que la
21 molestia se da con la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, ya que su
22 fracción presenta un moción y estos no la reciben.

23

24 15. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, se refiere al artículo 17 del Código
25 Municipal y al artículo 50 del Reglamento interno del Concejo, donde se indica
26 que el Alcalde Municipal debe estar presente en todas las sesiones municipales y
27 sino se presenta debe presentar justificación, para que lo supla la Vicealcaldesa,
28 situación que considera que no se da aquí, con respecto al representante de
29 CRUSA, donde su persona se refirió a que en 2 años no se había recibido ni un
30 sólo informe, hasta que se dio supuestamente una video conferencia donde no se



1 les invitó, además que es responsabilidad del representante de CRUSA enviarles
 2 un informe por escrito o cada uno de los correos, añade que en esa ocasión su
 3 fracción no voto por ese señor, ya consideraron que el acuerdo estaba mal
 4 tomado, externa que ya existe un pronunciamiento donde se declara sin lugar ese
 5 acuerdo, en otro orden de temas se refiere al plan de la Secretaría del Concejo
 6 Municipal para el seguimiento de acuerdos y manejo de la oficina, hace un
 7 llamado para que se agilice el proceso, lo mismo que otros reglamentos que
 8 andan dando vueltas como el del Comité Cantonal de Deportes, que al día de
 9 hoy no se cuenta con ese reglamento.

10

11 16. El regidor Enrique Fallas Gamboa, indica que cuando fue nombrado como regidor
 12 vino a este Concejo Municipal a trabajar por el cantón, aclara que la conformación
 13 de comisiones es una responsabilidad de la Presidencia, externa que en la
 14 reunión del lunes 07 de mayo de 2018, se habló de las licitaciones y de algunos
 15 procesos que se iban a presentar y posteriormente de esta modificación donde su
 16 persona y el regidor Herrera Díaz serian parte de la Junta Vial Cantonal, cree que
 17 la transparencia, los valores éticos, morales y el respeto se los ha ganado, añade
 18 que ha asistido a las reuniones responsablemente y con la frecuencia que
 19 corresponde, manifiesta que no va a tolerar algunos comentarios que lleven
 20 implícito cuestionamientos de su trabajo y su honorabilidad en este Concejo
 21 Municipal.

22

23 17. El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, les recuerda a los medios
 24 de comunicación que en el acuerdo entre de la Unidad Social Cristiana y
 25 Liberación Nacional, decía que el puesto de la Junta Vial Cantonal pasaba a
 26 nombre de la Unidad Social Cristiana y se podía hacer con el puesto lo que mejor
 27 se disponga y la fracción del Partido Liberación Nacional no lo está respetando.

28

29 **ARTÍCULO VIII.**

30 **Correspondencia.**



1 1. **ACUERDO 12:** Nota presentada por el señor José Alfredo Solís, Presidente de la
2 ADI General Viejo, dirigida también Alcaldía y a la Comisión Nacional de Emergencias,
3 referente al desvío del cauce del río de General Viejo realizado por parte de vecinos de
4 la zona, en aras de salvar propiedades que fueron invadidas por dicho río con la
5 tormenta Nate.

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

8

9 2. **ACUERDO 13:** Nota suscrita por la señora Verónica Acuña Navarro, Presidenta
10 de la Asociación Deportiva de Fútbol Unión Sureña, quien informa que están
11 organizando un turno en la propiedad donde se ubicaba la escuela La Asunción, para
12 recaudar fondos para la compra de implementos deportivos.

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

15

16 3. **ACUERDO 14:** Documento enviado por la señora Alejandra Arguedas Barrantes,
17 de la Dirección Ejecutiva del CONAVI, correspondiente a copia de documento dirigido a
18 la Dirección Ejecutiva del COSEVI, donde remiten el documento número TRA-0174-18-
19 SSC, sobre la intervención del puente de General Viejo.

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

22

23 4. **ACUERDO 15:** Documento emanado por el señor Luis Diego Brenes Villalobos,
24 Magistrado Instructor del Tribunal Supremo de Elecciones, donde remite la renuncia
25 presentada por la regidora suplente, Geny Bonilla Solís, para que se proceda como
26 corresponde y que, en un plazo de 8 días hábiles a la presente notificación,
27 comuniquen al respecto.

28

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que ya el acuerdo fue
30 tomado.



1 5. **ACUERDO 16:** Documento suscrito por el señor Raúl Barboza Calderón,
2 Secretario General del Tribunal Electoral del IFAM, donde solicita el nombramiento de
3 dos representantes ante la Asamblea a realizarse el día 07 de junio de 2018, y que se
4 le comunique al respecto.

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se estará a la
6 espera de que dos compañeros quieran voluntariamente ir a esta asamblea.

7

8 6. **ACUERDO 17:** Copia de nota dirigida a la Vicealcaldesa, suscrita por el señor
9 Leonel Montes González, donde remite duplicado de nota presentada ante el Concejo
10 Municipal, referente a escritura de terreno en el Proyecto de Lotificación Arizona.

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se archivara
12 puesto que no es competencia del Concejo.

13

14 7. **ACUERDO 18:** Nota presentada por el señor Gilberto Monge Ortiz, quien solicita
15 varia información sobre el Proyecto de Lotificación Arizona.

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada documento a la
17 Vicealcaldía.

18

19 8. **ACUERDO 19:** Notificación firmada por la Sala Constitucional, correspondiente al
20 Recurso de Amparo interpuesto por Paola Fallas Quirós, sobre las condiciones de la
21 vía para acudir al centro educativo, Expediente Judicial N° 18-006508-0007-CO.

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se dará respuesta
24 en el plazo establecido.

25

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
27 señores regidores se refieran a algún documento de la correspondencia.

28

29 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, solicita que se le haga llegar a su correo
30 electrónico la nota número 3 de la correspondencia.



ARTÍCULO IX:

Cierre de la Sesión.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las diecinueve horas con veintiocho minutos

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karla Vindas Fallas
Secretaria Municipal